

I. Formalización Matrícula

Periodo Matrícula	Desde el jueves 04 de diciembre de 2025 al viernes 30 de enero de 2026.
Modalidad	✓ Matrícula Online a través Portal INFO Alumnos
Derechos de inscripción	✓ Carreras Profesionales: \$270.000 ✓ Carreras Técnico Universitarias: \$198.000
Requisitos para formalizar Matrícula	✓ Situación Académica Regular ✓ Situación financiera regularizada, tanto de la carrera vigente, como de las carreras anteriores (incluyendo deudas ante la DAE). Ver punto IV ✓ Contrato de Prestación de Servicios Educativos firmado
Pasos para formalizar Matrícula	Los pasos que deberá seguir en el portal INFO Alumnos son los siguientes: Paso 1. Ingresar a INFO Alumnos y acceder a la opción “Matrícula Cursos Superiores”. Paso 2. Aceptar la “Autorización de uso de datos personales” Paso 3: Firma Electrónica del Contrato de Prestación de Servicios Educativos junto con codeudor solidario (sólo en caso de no tenerlo firmado) Paso 4: Formalización de Matrícula online según modalidad
Modalidades de Pago de Matrícula	✓ Modalidad 1: Pago matrícula en Línea ✓ Modalidad 2: Opción de pago en 4 cuotas ✓ Modalidad 3: Potenciales Renovantes de Gratuidad ✓ Modalidad 4: Potenciales Renovantes Beca Vocación de Profesor ✓ Modalidad 5: Matrícula y Descuento de Arancel para hijos de funcionarios
Deudas regularizadas	Para que el(la) estudiante tenga la opción de pago de matrícula, previamente deberá haber regularizado todas sus deudas (revisar punto IV) tanto de la carrera vigente, como de las carreras anteriores incluyendo aquellas deudas que correspondan al período académico 2025.
Firma Electrónica de Contrato de Prestación de Servicios Educativos	Se firma únicamente si el(la) estudiante no lo ha firmado durante el año académico 2025. Se realiza ingresando al Portal INFO Alumnos. El Contrato deberá ser firmado electrónicamente por el(la) estudiante junto a su codeudor solidario (mayor de 18 años) quienes deberán contar con clave única vigente y cédula de identidad. En caso de que el(la) estudiante sea menor de edad, el documento deberá ser firmado por el/la representante legal (madre, padre o tutor legal) y codeudor solidario (revisar punto III).
Consideración	Todo estudiante que cuente con beneficios estudiantiles y requiera suspender el primer semestre del año 2026, deberá previamente formalizar su matrícula antes de realizar su solicitud. Lo anterior, como requisito obligatorio establecido por el MINEDUC.

II. Modalidades y Medios de Pago

Matrícula	Requisito para obtener y mantener la situación de estudiante universitario vigente.
Arancel de carrera	Correspondiente al valor anual de la carrera.
Valores de pago	Los valores de la matrícula y el arancel de carrera serán publicados en la página web de la Universidad www.uach.cl .
Modalidad 1: Pago matrícula en Línea	Estudiante podrá escoger pago de Matrícula online con tarjetas bancarias de Débito o Crédito.
Modalidad 2: Opción de pago en 4 cuotas	Estudiante podrá escoger el pago de su derecho de inscripción diferido en 4 cuotas, firmando compromiso de pago.

<p>Modalidad 3: Potenciales Renovantes de Gratuidad, y</p>	<p>Estudiante que cumpla con los requisitos de renovación de Gratuidad o renovación de Beca Vocación de Profesor (BVP).</p>
<p>Modalidad 4: Potenciales Renovantes Beca Vocación de Profesor (BVP)</p>	<p>Quienes tengan situación financiera pendiente deberán regularizarla en el Departamento Servicios Financieros Estudiantiles descrita en el punto IV del presente instructivo.</p> <p>Las y los estudiantes que se matriculen con cambio de Institución de Educación Superior, con traslado de beneficios deberán pagar el derecho de inscripción utilizando las alternativas descritas en las modalidades de pago 1 y 2 de este instructivo, a la espera de la publicación de asignación final de sus beneficios de acuerdo con el calendario MINEDUC.</p> <p>Las y los estudiantes que les reste un semestre de “Gratuidad” o de BVP y aquellos que finaliza el beneficio en el año 2025 (expirados de gratuidad) sólo tendrán la opción de matrícula en 4 cuotas (modalidad 2).</p>
<p>Modalidad 5: Matrícula y Descuento de Arancel para hijos de funcionarios</p>	<p>Estudiantes hijos de funcionarios tendrán la opción de realizar el pago de la matrícula, así como del arancel anual de su carrera, a través de descuento por planilla de sueldos hasta en 12 cuotas mensuales, entre marzo de 2026 a febrero de 2027.</p> <p>Para lo anterior, el funcionario del Campus Teja deberá presentarse en la Oficina del Departamento de Calidad de Vida y realizar presencialmente la gestión, en tanto, aquellos funcionarios de otras sedes y campus deberán enviar correo electrónico a atenciondepersonas@uach.cl solicitando descuento de Matrícula y/o arancel y adjuntar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. <u>Para pago de matrícula:</u> El funcionario deberá adjuntar el Formulario de Matrícula 2026, el que deberá solicitar al Departamento de Admisión y Matrícula (correo electrónico admimat@uach.cl) o bajar desde el INFO Alumnos. b. <u>Para pago de arancel:</u> El funcionario deberá adjuntar el Formulario de Matrícula 2026 y señalar expresamente el monto, cuotas a descontar y firmar de manera legible. <p>El Departamento de Calidad de Vida recibirá, evaluará y informará el resultado de la solicitud. En caso de ser aprobada, el o la estudiante podrá continuar con su inscripción de asignaturas y otras gestiones. Este departamento informará internamente de la gestión a todas las unidades involucradas.</p> <p>Los hijos de funcionarios que no se acojan a esta modalidad, deberán proceder de acuerdo con la modalidad de pago 1 o 2 del presente instructivo.</p>
<p>Opciones de descuento Arancel</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 5% de descuento en caso de pagar el arancel anual al contado. • 5% de descuento en caso de pagar el arancel semestral al contado <p>Dicho descuento será considerado siempre y cuando no se tengan cuotas vencidas. No aplicará en caso de que el(la) estudiante cuente con becas internas, becas fiscales o convenios con instituciones privadas para el pago de aranceles universitarios.</p>
<p>Modalidades de pago del arancel de carrera</p>	<p>El valor del arancel de la carrera se paga de forma mensual y está dividido en 2 semestres, con 5 mensualidades cada uno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1er. semestre comprende los meses de marzo a julio de 2026. • 2do. semestre desde agosto a diciembre de 2026.

	<p>Pago en cuotas. Exige tener el Contrato de Prestación de Servicios Educativos válidos. Para más información, vea el procedimiento de legalización y entrega de dicho contrato en el punto III.</p> <p>Aquellos(as) estudiantes que se encuentren a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC, el arancel se cargará en 10 cuotas y deberá esperar los resultados de carga de beneficios durante el año 2026.</p>
Medios de pago Arancel	<p>Pago en línea: https://www.uach.cl/sfe/pagos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de débito. • Tarjeta de crédito.

III. Firma Electrónica Contrato de Prestación de Servicios Educativos

Contrato de Prestación de Servicios Educativos	Los y las estudiantes tendrán que firmar un Contrato de Prestación de Servicios Educativos, válido por toda la duración de la carrera.
Objetivo del Contrato de Prestación de Servicios Educativos	El objetivo principal de este Contrato de Prestación de Servicios Educativos es formalizar la relación entre la Universidad y el(la) estudiante, definiendo los derechos, deberes y obligaciones de ambas partes. Adicionalmente, el(la) estudiante otorga a la Universidad un mandato irrevocable para suscribir pagarés en su nombre, en caso de que incurra en morosidad. Este contrato se firmará y legalizará solo una vez y tiene una duración de toda la carrera.
Firma del Contrato	El Contrato deberá ser firmado electrónicamente desde Portal INFO Alumnos, sección "Matrícula Cursos Superiores" por el(la) estudiante junto a su codeudor solidario (mayor de 18 años) con firma electrónica, quienes, además, deberán contar cédula de identidad vigente y con su Clave Única al momento de firmarlo.
Requisitos del codeudor solidario	<ul style="list-style-type: none"> • Tener entre 18 años y 75 años de edad • Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile. De no contar con ella o estar en trámite, deberá tomar contacto con el Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles, donde se analizará cada caso en particular. • No ser estudiante regular de la Universidad Austral de Chile. • No puede ser la misma persona que el(la) suscriptor(a), ni su tutor(a) legal.
Casos especiales: Estudiante menor de edad	En caso de que el(la) estudiante sea menor de edad, el contrato deberá ser suscrito y legalizado por su representante legal (madre, padre o tutor(a) legal) y su codeudor solidario, quienes no pueden ser la misma persona.
Requisito para la Matrícula e Inscripción de asignaturas	La entrega del contrato es requisito obligatorio para la formalización de la matrícula e Inscripción de Asignaturas para 1er semestre año académico 2026.
Devolución del contrato	Terminada la carrera y cumplidas las obligaciones financieras, el Contrato de Prestación de Servicios Educativos queda sin efecto de cobro.

IV. Regularización de Deudas

Revisión Situación Financiera	Desde el portal INFO Alumnos, en la sección Estado Financiero, se encontrarán consolidadas todas las deudas vencidas, incluyendo aquellas correspondientes al período académico 2025, tanto de carreras anteriores como de la carrera vigente.
Modalidades Atención Departamento Servicios Financieros Estudiantiles (SFE)	<p>1. Para pagos (sólo opción web) debes ingresar al siguiente link: www.uach.cl/sfe/pagos.</p> <p>Debes seleccionar la opción Estudiantes, tras lo cual serás redirigido al Portal Web Estudiantes. Luego, ingresa tu RUT y podrás revisar tu estado financiero. En el portal encontrarás guías de uso y video tutoriales.</p> <p>2. Para reprogramación de deudas:</p> <p>Para iniciar el proceso de reprogramación, ingresa a INFO Alumnos y dirígete a la sección Financiero → Estado financiero → Módulo de reprogramaciones.</p> <p>Una vez en el módulo, acepta las condiciones para generar el documento correspondiente. Luego, debes realizar un abono equivalente al 50% del total de tu deuda y firmar el pagaré generado desde el módulo ante notario, junto a tu codeudor.</p> <p>Finalmente, entrega el documento firmado en el Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles.</p> <p>Link instructivo: http://secure20.uach.cl/WebInfoAlumnos/pdf/InstructivoReprogramaciones.pdf</p>
Modalidad de atención Online	<p>Atención Digital – Mesa de Ayuda SFE</p> <p>Puedes realizar tus consultas financieras y llevar el seguimiento de forma 100% online: Ingresa a INFO Alumnos. Selecciona “Financiero” → Elige Mesa de Ayuda SFE → Selecciona la categoría y envía tu consulta. Tu solicitud generará un ticket, a través del cual podrás recibir respuesta y seguimiento en tiempo real.</p>
Modalidad de atención presencial en Valdivia (Isla Teja y Miraflores)	<p>Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles Edificio Biblioteca 2do. Piso (entrada lateral) Campus Isla Teja, Valdivia. Horario de atención de Lunes a jueves: de 09:00 a 16:00 horas y Viernes: de 09:00 a 15:00 horas</p>
Modalidad de atención presencial en Puerto Montt	<p>Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles Los Pinos S/N, Balneario Pelluco, Edificio Arrayán, Sede Puerto Montt Horario de atención de Lunes a jueves 08:30 a 12:45 horas y 14:00 a 17:00 horas y Viernes de 08:30 a 12:45 horas.</p>
Modalidad de atención presencial en Coyhaique	<p>Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles Km. 4 Coyhaique Alto Campus Patagonia Horario de atención de lunes a viernes: 08:30 a 12:30 horas y 14:30 a 17:30 horas</p>

V. Interrupción de Estudios

Tipos de Solicitudes	El(la) estudiante podrá interrumpir estudios durante el año académico 2026 pudiendo solicitar, según Reglamento Académico Estudiantil (RAE): Suspensión de Semestre, Anulación de Semestre y Renuncia a la carrera, los cuales se rigen por fechas establecidas en el Calendario Académico de Pregrado para el año 2026 que estará disponible en página web institucional www.uach.cl/alumnos .
Definiciones	<p>Suspensión: Corresponde a la interrupción actual del periodo académico en curso, se podrá solicitar este beneficio en un máximo de cuatro oportunidades.</p> <p>Anulación: Corresponde a la interrupción actual del periodo académico en curso, para ello deberá presentar causales de fuerza mayor, cuya solicitud puede ser realizada posterior a la suspensión y hasta 45 días antes del término de semestre.</p> <p>Renuncia: Proceso mediante el(la) estudiante decide formalmente dejar de cursar su programa de estudios. Este acto implica la pérdida voluntaria del vínculo entre el(la) estudiante y la Universidad.</p>
Solicitud	Debe ser ingresada en el Portal INFO Alumnos, en la sección “Solicitudes de Alumno Regular”.
Suspensión y Renuncia	Si son tramitadas dentro del periodo establecido en el Calendario Académico 2026, no contempla el cobro de arancel, lo que no exime al estudiante del pago de la matrícula .
Renuncia con pago de arancel	Los y las estudiantes que soliciten su renuncia a la Universidad con fecha posterior a la indicada según lo establecido en el Calendario Académico 2026, deberán pagar la matrícula y la totalidad del arancel semestral sin derecho a devolución. Para que la renuncia con pago de arancel sea válida, ésta debe ser ingresada directamente en el Portal INFO Alumnos, en la sección “Solicitudes de Alumno Regular”.
Anulación	La anulación de semestre ocurre tras el vencimiento del plazo de suspensión y hasta 45 días antes del término del semestre, una vez aprobada la solicitud, se elimina la carga académica del periodo anulado. Esta solicitud implica el pago completo de matrícula y del arancel del semestre.
Consideración si cuenta con beneficios de arancel otorgados por MINEDUC	Se recomienda que aquellos y aquellas estudiantes que deban interrumpir sus estudios y cuenten con beneficios de arancel otorgados por el MINEDUC, se acerquen a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de su sede o campus y soliciten hora de atención con Asistente Social para evaluar posibilidades de suspensión de dichos beneficios y así resguardar su renovación en futuros periodos académicos.

VI. NORMATIVA

Calendario Académico de Pregrado 2026	Una vez aprobado y promulgado, se informará a través de la página web institucional de Alumnos, en la sección Académica, podrá visualizar en el siguiente enlace: https://www.uach.cl/alumnos/academica/calendario-academico
Decreto de Aranceles 2026	Se informará a través de la página web institucional de Alumnos, en la sección Centro de Servicios / Normativa (se podrá descargar desde el viernes 05 de diciembre de 2025)
Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado (RAE)	https://www.uach.cl/uach/file/resolucion_010_2014_rae.pdf
Reglamento de Derechos y Deberes de los estudiantes	https://www.uach.cl/uach/file/derechos-deberes-estudiantes.pdf

VII. MAYOR INFORMACION VALDIVIA

Departamento de Admisión y Matrícula	
Horario de atención	Lunes a jueves de 8:30 a 12:30 horas y de 14:30 a 16:30 horas Viernes de 8:30 a 12:30 horas.
Dirección	Campus Isla Teja, edificio de Vicerrectoría Académica
Claudia Loncomilla Fono: +56 63 2221256 Email: claudia.loncomilla@uach.cl	Olga Rehl Fono: +56 63 221255 Email: olga.rehl@uach.cl
Javier Aros Figueroa Fono: +56 63 2221916 Email: jearos@uach.cl	María Angélica Reyes R. Fono: +56 63 2221255 Email: mareyes@uach.cl

Departamento de Servicios Financieros	
Horario de atención	Lunes a jueves, de 09:00 a 16:00 horas Viernes, de 09:00 a 15:00 horas
Dirección	Campus Isla Teja, edificio Biblioteca 2do. Piso.
Call Center	+56 632 582 802
Email	sfe@uach.cl

Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) – Campus Teja y Campus Miraflores	
Horario de atención	Lunes a viernes de 08:30 a 12:30 horas y de 14:00 a 17:00 horas
Call Center	+56 632 221317
Email	dae@uach.cl - opdae@uach.cl - Teresa.gallardo@uach.cl

BIBLIOTECA

Biblioteca Central (Campus Isla Teja)	
Teléfono	+56 632 293767
Email	libros-biblio@uach.cl
Informaciones, devolución de libros, multas.	<i>Instagram: Biblioteca UACH (@biblioteca.uach.cl)</i>

Biblioteca Ingeniería (Campus Miraflores)	
Teléfono	+56 632 221895
Email	ingenieria-biblio@uach.cl
Informaciones, devolución de libros, multas.	<i>Instagram: @bibliotecaingenieriauach</i>

Biblioteca Sede Puerto Montt	
Teléfono	+56 652 277137
Email	puertomontt-biblio@uach.cl
Informaciones, devolución de libros, multas.	<i>Instagram: @biblioteca_u.austral_ptomontt</i>

Biblioteca Coyhaique (Campus Patagonia)	
Teléfono	+56 672 675236
Email	carola.caba@uach.cl
Informaciones, devolución de libros, multas.	

PUERTO MONTT

Depto. Servicios Financieros Estudiantiles y Dpto. Admisión y Matrícula - Sede Puerto Montt	
Horario de atención	Lunes a jueves de 8:30 a 12:45 horas y de 14:00 a 17:00 horas Viernes de 14:00 a 14:30 horas.
Dirección:	Los Pinos S/N, Balneario Pelluco, Edificio Arrayán (ex Pabellón Administrativo), Campus Pelluco.
Fono:	+56 65 2277102
Email:	Alba Vásquez Email: avasque2@uach.cl

Dirección de Asuntos Estudiantiles - Sede Puerto Montt	
Dirección	Edificio de Vicerrectoría, Campus Pelluco
Fono:	+56 65 2277135
Email:	dae.pmontt@uach.cl

COYHAIQUE

Oficina de Administración y Finanzas, Campus Coyhaique	
Horario de atención	Lunes a viernes: 08:30 a 12:30 horas 14:30 a 17:30 horas
Dirección	Camino Coyhaique Alto Km. 4
Fono:	+562526930 - +56672526955
Email:	tecnicouniversitario@uach.cl ; ssabath@uach.cl maria.medina@uach.cl